

Boletín Oficial



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha
cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXVII

Hermosillo, Sonora Jueves 8 de Enero de 1981

Núm. 3

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

AUTORIZACION al C. Juez Local de Fronteras, Sonora, para ejercer funciones notariales. 2

AUTORIZACION al C. Juez Local de Benjamin Hill, Sonora, para ejercer funciones notariales. 2

AUTORIZACION al C. Juez Local de Sonoyta, Sonora, para ejercer funciones notariales en diversa escritura publicas. 2

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Carlos Padilla Chacón. 3

INFORMACION Ad-Perpetuum Exp. 1996/80. 3

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Guadalupe Urias Urias. 3

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Rodolfo Moctezuma Morales. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Senobia Torres Vda. de Vázquez. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Raúl Rivera Díaz. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Lorenza Miranda García. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Buelna Olivarría. 5

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria promovió Manuel Moreno Sánchez. 5

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria promovió Benigno Montaña Vázquez. 5

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria promovió Jesús V. Ortiz Terán. 6

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Lic. Alfonso Pimentel P. contra Félix Varela Quijada. 6

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Alfonso Pimentel P.

contra Antonio Bobadilla Ruelas. 6

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Automóviles de Guaymas, S.A. contra Sociedad de Crédito Agrícola Narciso Bassols. 7

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Rodrigo Flores Moreno contra Alicia Dennis de Flores. 7

EMPLAZAMIENTO a Elizabeth Briseño Sánchez en Juicio Divorcio Necesario promovido por Jesús Cabrera Sánchez en su contra. 7

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Octavio Mora Vega contra Rosa Camacho de Meza. 8

EMPLAZAMIENTO a Maria Guadalupe Galindo en Juicio Ordinario Civil promovido por Manuel Flores Parra en su contra. 8

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Carlos Espinoza Ibarra contra Francisco Arellano Torres. 9

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Licenciado Lorenzo Jerez Burruel contra Arsenio Rodríguez Vázquez. 9

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Miguel R. Quintana Tinoco contra Othón Kimpre Ramírez. 9

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Miguel Angel Ríos Durazo contra Aurora Durazo de Ríos. 10

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió José Noriega Gutiérrez contra María de los Angeles Guandurraga López. 11

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Ramón Valle Montaña contra Norma Alicia López Borbón. 11

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Jesús Francisco Castro Escalante contra Arturo Contreras Gámez. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Alberto López Corral. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Ernesto Quiroz Irineo. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Marcos Yocupicio. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuel Acuña Ruiz. 12

PODER EJECUTIVO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
HERMOSILLO, SONORA.**

T E L E G R A M A

Diciembre 22 de 1980.

**C. FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO.
JUEZ LOCAL,
FRONTERAS, SONORA.**

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones Notariales Escritura Pública (coma) Compra Venta predio urbano Comisaría Esqueda esta jurisdicción otorgara Teófilo Macías Chávez favor Petra González de Armenta.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

35--3

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
HERMOSILLO, SONORA.**

T E L E G R A M A

Diciembre 22 de 1980.

**C. RAMIRO JAIME ROMO.
JUEZ LOCAL,
BENJAMIN HILL, SONORA.**

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley

del Notariado del Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones Notariales Escritura Pública (coma) Donación Ramona Gámez de Peña favor Juan Héctor Peña Gámez.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayog de Gobierno.

LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

36--3

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.
HERMOSILLO, SONORA.**

T E L E G R A M A

Diciembre 10 de 1980.

**C. JOSE DE JESUS NUNEZ VALLES.
JUEZ LOCAL,
SONOYTA, SONORA.**

Por acuerdo del C. Gobernador (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis de la Ley del Notariado del Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones Notariales Escritura Pública Compra Venta predio urbano superficie 375.00 metros cuadrados (coma) otorgara Alberto Cárnez Ortiz favor Refugio Guído Albor.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE MORAILA VALDEZ.

37--3

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Radicóse éste Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad; inmueble promovido por Carlos Padilla Chacón a efecto que se declare que se ha convertido propietario virtud prescripción bien inmueble ubicado en los antiguos ejidos de Hermosillo, Sonora.

Norte: 200.00 y 470.00 en línea quebrada con el predio Lista Blanca de Fidel Fernández Abrika.

Sur: 560 Mts. con propiedad Adelina Paredes López.

Este: Con Alberto Forni Paredes.

Oeste: 968 Mts. con posesión de Manuel Durazo Martínez.

Noroeste: 200.00 Mts. y 700 Mts. con posesión de Andrés Ladriere.

Antecedentes a vista en Secretaría Primera del Juzgado del Ramo Civil, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, efecto testimonial personas interesadas o consideradas con derecho.

Diciembre 5 de 1980.

C. Srio. Primero de Acuerdos.

C. OSVALDO RENE ORTEGA FELIX.

2115-49-52-3

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam acreditar prescripción adquisitiva, Exp. 1996/80, siguiente bien:

Fracción terreno urbano ubicado poblado El Llano este municipio Poniente esta ciudad, superficie 793.00 Mts. cuadrados.

Norte: 28.00 Mts. y 855 con callejón S/n.

Sur: 37.40 Mts. con Víctor Venegas.

Este: 20.00 Mts. callejón S/n.

Oeste: 20.70 Mts. Alvaro Obregón.

Recíbase Información Testimonial éste Juzgado VEINTICINCO DE FEBRERO DIEZ HORAS ANO ENTRANTE.

Srio. Primero de Acuerdos.

HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTAÑO.

2116-49-52-3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA CUMPAS, SONORA.

EXPEDIENTE No. 57/80.

EDICTO

Guadalupe Urías Urías, promovió Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad) fin se declare adquirió prescripción positiva, predio rústico superficie 3,107.13

metros cuadrados, con los siguientes linderos:

Nor-Ote, 62.44 metros, con Callejón de Servicio de paso; al Sur-Ote, 104.66 metros, con propiedad de Sigifrido Urías y Nor-Ote 136.00 metros, con Río de Moctezuma.

Información Testimonial recíbase éste Juzgado DOCE HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 1981.

Cumpas, Sonora, a 4 de Diciembre de 1980.

La Secretaría de Acuerdos:

C. PATRICIA GUADALUPE ZEPEDA ROMERO.

2117--49--52--3

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL

H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Expediente 843/80, auto Veintisiete Noviembre Juicio Sucesorio Intestamentario bienes Rodolfo Moctezuma Morales, convócase herederos y acreedores comparezcan deducir derechos Junta Herederos celebrarse éste Juzgado DIEZ TREINTA HORAS VEINTIDOS ENERO PROXIMO AÑO.

H. Nogales, Sonora, Noviembre 28 de 1980.

La C. Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

2176--52--3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA URES, SONORA.

E D I C T O

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Senobia Torres Vda. de Vázquez, promovió el señor Enrique Rondán Vázquez, bajo

Núm. Exp. 122/80, Junta de Herederos celebrarse éste Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, se convoca presuntos herederos que se crean con derecho a la herencia.

Ures, Sonora, a 11 de Diciembre de 1980.

El Secretario de Acuerdos.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

2177--52--3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL

SAN LUIS R.C., SONORA, MEX.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta Ciudad, auto fechado Siete de Octubre del Año en Curso, Exp. No. 839-80, radicóse Intestamentario bienes de Raúl Rivera Díaz, convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos términos Artículo 771 Código Procesal Civil. Celebración Junta Herederos señalándose nueva fecha DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS DE ENERO PROXIMO.

San Luis R.C., Son. Diciembre 3 de 1980.

El Secretario de Acuerdos.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

2178--52--3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Juicio Intestamentario Número 440/80, bienes Lorenza Miranda García, convócase presuntos herederos y acreedores deducir derechos términos Artículos 771 Código Procesal Civil. Junta Herederos ONCE HORAS

DIA DIECINUEVE ENERO PROXIMO.

Agua Prieta, Son., Dic. 9 de 1980.

El Secretario del Ramo Civil
HOMERO CARLOS GONZALEZ FUENTES.

2179--52--3

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Radicado en éste Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Buelña Olivarría, Expediente 2254/80, convócanse a quienes se crean con derecho a Herencia y acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos, Junta Herederos tendrá lugar en local éste Juzgado DIA DIEZ Y NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, A LAS NUEVE HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, Noviembre 27 de 1980.

La Segunda Secretaria.
CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

2180--52--3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA,
CUMPAS, SONORA.**

EXPEDIENTE NUMERO 110/80.

E D I C T O

Manuel Moreno Sánchez, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria, fin se declare adquirió Prescripción Adquisitiva predio rústico Superficie 10-38-21-68 hectáreas, con las siguientes colindancias:

Al Norte, con ejido de Moctezuma; al Sur con Terreno de la posesión del señor Benigno Montaña Vázquez, y Conrado Soto Montaña; al Este con Ejido Moctezuma y al Oeste, con el Arroyo del Chino y fundo legal de Municipio de Moctezuma, Sonora.

Recíbase Información Testimonial éste Juzgado a las ONCE TREINTA HORAS DEL DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

Cumpas, Sonora, 19 de Diciembre de 1980.

La Secretaria de Acuerdos.

PATRICIA GPE. ZEPEDA ROMERO.

2181--52--3--6

**DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA,
CUMPAS, SONORA.**

EXPEDIENTE NUMERO 111/80.

E D I C T O

Benigno Montaña Vázquez, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria, fin se declare adquirió Prescripción Adquisitiva, predio rústico, Superficie 5,663.92 metros cuadrados, con las siguientes colindancias:

Al Norte, con posesión de Manuel Moreno Sánchez; al Sur con terreno de la posesión del señor Jesús V. Ortiz Terán; al Este con Conrado Soto Montaña; y al Oeste con el arroyo del Chino y fundo legal del Municipio de Moctezuma, Sonora.

Recíbase Información Testimonial éste Juzgado a las TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

TOS OCHENTA Y UNO.

Cumpas, Sonora, 19 de Diciembre de 1980.

La Secretaria de Acuerdos.

PATRICIA GPE. ZEPEDA ROMERO.

2182--52--3--6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA,

CUMPAS, SONORA.

EXPEDIENTE NUMERO 109/40.

E D I C T O

El C. Jesús V. Ortiz Terán, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria, fin se declare adquirió Prescripción Adquisitiva predio rústico Superficie 11,998.95 metros cuadrados, con las siguientes colindancias:

Al Norte con posesión de Benigno Montaña Vázquez; al Sur con Carretera Moctezuma, Huásabas; al Este, con Conrado Soto Montaña; al Oeste, con Arroyo del Chino y Fundo Legal del Municipio de Moctezuma, Sonora.

Recíbese Información Testimonial éste Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA DIECI-NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

Cumpas, Sonora, 19 de Diciembre de 1980.

La Secretaria de Acuerdos:

PATRICIA GPE. ZEPEDA ROMERO.

2183--52--3--6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS R.C., SONORA, MEX.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta ciudad, Exp. No. 869-79, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Lic. Alfonso Pimentel P. (End. en Proc. de Agustín Martínez Llamas, Vs. Félix Varela Quijada, mandóse sacar a Reamte el siguiente bien:

Lote 11, Manzana 297, con superficie 450.00 M2. y construcciones existentes en el mismo.

Avalúo: \$313,500.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de: 313,500.00 M.N. precio avalúo del bien antes descrito. Celebración Primera Almoneada de Remate DOCE HORAS DIA VEINTISEIS DE ENERO PROXIMO.

San Luis R.C., Son., Dic. 8 de 1980.

El Secretario de Acuerdos.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

7--1--2--3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS R.C., SONORA, MEX.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta Ciudad, Exp. No. 238-80, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Lic. Alfonso Pimentel P. (Apoderado de Compañía Dalton, S.A.) contra Antonio Bobadilla Ruelas, mandóse sacar a Remate el siguiente bien:

Lote 3 Manzana 297 del Fundo Legal ésta Ciudad, Superficie 900 Mts.2.

Avalúo: \$225,000.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de: \$225,000.00 M.N. precio avalúo del bien inmueble antes descrito. Celebración Primera Almoneda de Remate las DIEZ HORAS DIA VEINTITRES DE ENERO PROXIMO.

San Luis R.C., Son. Dic. 3 de 1980.

El Secretario de Acuerdos.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACARRA.

8--1--2--3

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

CALLE 16, AVENIDA SERDAN No. 258.

GUAYMAS, SONORA.

NOV. 11 DE 1980.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Automóviles de Guaymas, S.A., contra Sociedad de Crédito Agrícola Narciso Bassols ordénese sacar Remate siguiente mueble.

Un tractor Massey Ferguson, color rojo, modelo RH11862966, serie M13711303024775, mismo que se encuentra en regulares condiciones de uso, con valor de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Será postura legal dos terceras partes de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) importe avalúo pericial diligencia de Remate celebraráse DIEZ HORAS DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, éste Juzgado, convócase postores.

Expediente 1189/79.

El Secretario Primero de Acuerdo.

C.P.D. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

9--1--2--3

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) Expediente 1403/80 promovido Rodrigo Flores Moreno contra Alicia Dennis de Flores a quien se hace saber que por auto fecha Diecinueve Septiembre Mil Novecientos Ochenta se admitió demanda interpuesta su contra manifestándose desconoce domicilio demandada se ordena emplazara mediante Edictos, para que se presente dar contestación demanda interpuesta su contra un plazo cuarenta días contados partir última publicación oponiendo excepciones y defensas consideren pertinentes señalando domicilio donde oír notificaciones esta ciudad apercibido que caso no hacerlo las demás notificaciones aún de carácter personal se harán estrados Juzgado quedando su disposición copias simples de ley en Secretaria correspondiente.

Ciudad Obregón, Sonora, Octubre 9/80.

Secretario Primero.

P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

10--1--2--3

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL**

SAN LUIS R.C., SONORA. MEX.

E D I C T O

C. ELIZABETH BRISENO SANCHEZ.

Juzgado de Primera Instancia Ramo Ci-

vil ésta ciudad radicóse Divorcio Necesario No. 752-80, promovido Jesús Cabrera Sánchez contra Usterd emplazándolo conteste demanda treinta días partir fecha última publicación Edictos, y señale domicilio esta ciudad dónde oír notificaciones, apercibido no hacerlo subsecuentes aún personales se harán conforme derecho, quedando copias simples esta Secretaría a su disposición.

San Luis R.C. Son., Dic. 2 de 1980.

El Secretario de Acuerdos.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACAR-
RA.

11--1--2--3

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL**

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil ésta ciudad, Exp. No. 292/80, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Octavio Mora Vega contra Rosa Camacho de Meza, mandóse sacar a Remate el siguiente bien:

Lote número Cinco de la Manzana número 423-24, con superficie de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte 20 metros con mitad Norte del mismo Lote; Sur 20 metros con Ave. Venusticiano Carranza; Este 22.50 metros con Lote 7 y Oeste 22.50 metros con Lote 3.

Avalúo: \$267,000.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de \$267,000.00 M.N. (SON: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo del bien antes descrito.

Celebración Primera Almoneda de Reamte las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

San Luis R.C., Son., Dic. 8 de 1980.

El C. Secretario de Acuerdos.

C. FRANCISCO JAVIER GAONA LACAR-
RA.

12--1--2--3

**JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL
AGUA PRIETA, SONORA.**

EDICTO

Emplazamiento: María Guadalupe Galindo, auto fechado Septiembre Dos de 1980, admitióse demanda Juicio Ordinario Civil Pérdida de Patria Potestad entabla su contra por Manuel Flores Parra, por protestar ignorar domicilio, mandóse emplazar por medio de Edictos publicanse por 3 veces consecutivas Boletín Oficial, El Imparcial y El Porvenir, conteste demanda dentro de cuarenta días contados última publicación previniéndosele dentro mismo término designe casa ubicada esta ciudad dónde oír notificaciones y demás diligencias apercibido no hacerlo, dichas notificaciones aún personales, haránse por cédula se fije estrados éste Juzgado, copia traslado su disposición secretaría Juzgado, Exp. No. 213/80.

Agua Prieta, Sonora, Diciembre 17 de 1980.

E. C. Secretario de Ramo Civil
C. HOMERO C. GONZALEZ F.

23--2--3--4

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Carlos Espinoza Ibarra, en contra de Francisco Arellano Torres, ordenóse Primera Almoneda: Terreno de agostadero en el Municipio de Rosario Tesopaco, Sonora, ubicado en el Rancho San Antonio, con superficie de 87-62-40 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte con propiedad de Manuel Duarte; al Sur, con Guadalupe Gutiérrez y Barranco del Sombrerete; al Este, Camino Real "Antigua Carretera a Yécora", y al Oeste con el Arroyo de Nuri, convóquense postores y acreedores Postura Legal dos terceras partes de \$167,336.80 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), Remate verificarse éste Juzgado DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, Exp. Núm. 302/79.

Ciudad Obregón, Sonora, Diciembre 18/80.

C. Secretario Segundo.

P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

24--2--3--4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MAGDALENA DE KINO, SONORA.

E D I C T O

Expediente 170/78, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por licenciado Lorenzo Jerez Burrue, Endosatario en procuración de José Celada Bojórquez, contra Arsenio Rodríguez Vázquez, ordenóse sacar a Remate siguientes bienes:

Un terreno y construcción marcado con número ocho, Manzana 28 F. ubicado fundo legal Caborca, Sonora, superficie 500.00 M" con siguientes medidas y colindancias:

Norte, 40.00 metros con solares IV V y VI; Sur, 40.00 metros con Solar X; Este, 12.50 metros con Avenida Y y Oeste igual medida solar Siete de la misma manzana. La construcción es de block, pisos de cemento.

Solar baldío marcado con número XXIII, manzana número 56-F con superficie de 460.62 M2, ubicado dentro de la Ciudad de Caborca, Sonora, siguientes medidas y colindancias:

Norte, con terreno XXI en 34.50 metros; Sur, calle Séptima, igual medida; Este, con solar 24 en 13.22 metros, y Oeste, Avenida Sonora en 13.50 metros.

Convócase postores y acreedores comparezcan éste Juzgado DIA VEINTE ENERO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, DOCE HORAS a Segunda Almoneda, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de \$355,000.00 TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS, Moneda Nacional, menos el veinte por ciento.

Magdalena de Kino, Sonora, Diciembre 18 de 1980.

El Srio. del Ramo Civil

C. GILBERTO REYES NOLASEA.

25--2--3--4

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**CONVOCATORIA DE REMATE:
PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 1713-79, promovido por Miguel R. Quintana Tinoco, contra Othón Kimpres Ramírez, señalándose DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS

OCHENTA Y UNO, tenga lugar éste Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien embargado:

Un automóvil Renault-5, modelo 1977, amarillo canario, motor 1300 centímetros cúbicos, Registro Federal No. 4173277, carrocería buen estado, motor malas condiciones.

Sirviendo base Remate: \$25,000.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal que cubra las dos terceras partes. Hágase publicación señalando postores.

Diciembre 16 de 1980.

C. Srio. Primero de Acuerdos.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

32--2--3--4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

SRA. AURORA DURAZO DE RIOS.

En Expediente 210/1978, relativo Juicio Ordinario Civil, promovido éste Juzgado contra Usted por Miguel Angel Ríos Durazo, dictóse sentencia cuyos puntos resolutive dice:

PRIMERO.-- La parte actora señor Miguel Angel Ríos Durazo demostró todos y cada uno de los elementos de la acción del estado civil ejercitado, en tanto que a la demandada se le tuvo por contestada la demanda en sentido negativo, en consecuencia.

SEGUNDO.-- Se decreta y declara para todos los efectos legales la disolución del vínculo matrimonial hasta ahora existente entre los señores Miguel Angel Ríos Durazo y Aurora Durazo, en la inteligencia de que ambos cónyuges recobran una vez que esta sentencia cause ejecutoria, su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio con las restricciones legales respectivas.

TERCERO.-- Se decreta la pérdida de la patria potestad que tenía la señora Aurora Durazo Villegas sobre sus menores hijas de nombre Nora Angélica y Sandra Luz, ambas de apellidos Ríos Durazo, debiendo continuar éstas bajo la patria potestad de su padre, señor Miguel Angel Ríos Durazo.

CUARTO.-- Por tener esta sentencia carácter declarativo no hay condenación en costas.

QUINTO.-- Una vez que ésta sentencia cause ejecutoria, remítase copia debidamente certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil de Bacerac, Sonora, para efecto de que levante el acta correspondiente y proceda de acuerdo con lo ordenado en el Artículo 585 del Código Procesal de la materia, inscripción que se hará previo pago de los derechos que fije el arancel.

SEXTO.-- Notifíquese personalmente al actor y a la demandada mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta sentencia en el Boletín Oficial del Estado y periódico "El Imparcial", teniendo un término de treinta días a partir de la fecha en que se haga la publicación del Edicto, para que interponga el recurso de apelación en caso de que se inconforme con la misma, debiéndose hacer en su oportunidad archivar el expediente como asunto definitivamente terminado, previas las anotaciones correspondientes en los libros respectivos.

Así lo resolvió y firma el C. Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, autorizando el C. Secretario del Ramo Civil que da fe.-- J.G. Moreno E.- H.C. González F.- Rúbricas.

Lo que transcribo a usted vía notificación.

Agua Prieta, Son., Oct. 10 de 1980.

Atentamente:

Actuario Ejecutor.

EMILIO GONZALEZ QUIJADA.

38--3

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.****E D I C T O**

Notificación a la señora María de los Angeles Guandurrage López. Expediente 619/79; Juicio Divorcio Necesario. Promovido en su contra señor José Noriega Gutiérrez, dictóse sentencia cuyos puntos resolutivos dicen:

PRIMERO.-- La parte actora acreditó la procedencia de la acción ejercitada, habiéndose seguido el juicio en rebeldía de la demandada, en consecuencia.

SEGUNDO.-- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que unía a las partes.

TERCERO.-- Se declara la pérdida de la patria potestad de la demandada que tenía sobre sus hijos; quedando ésta última en favor del actor.

CUARTO.-- Ambos cónyuges recobran su capacidad para contraer nuevo matrimonio, con la limitación correspondiente a la demandada, quien no podrá hacerlo sino pasado dos años a partir de que se declare ejecutoriada esta definitiva.

QUINTO.-- Ejecutoriada que sea la sentencia, remítase copia certificada de ésta, al Oficial del Registro Civil de esta ciudad, ante quien se celebró el matrimonio, para que levante el acta correspondiente, haga las anotaciones de estilo y publique un extracto de la resolución durante quince días en las tablas destinadas al efecto.

SEXTO.-- Notifíquese personalmente actor, demandado mediante publicación puntos resolutivos ésta sentencia Boletín Oficial del Estado y Periódico El Imparcial teniendo término treinta días partir fecha última publicación, interponga recurso apelación en caso inconformar con la misma.

Hermosillo, Sonora, Diciembre 9 de 1980.

Secretario Primero de Acuerdos.

C. HECTOR MANUEL BOJORQUEZ.

39--3

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.****E D I C T O**

NORMA ALICIA LOPEZ BORBON.

Por auto Ocho de Diciembre Año en Curso, radicado Juicio Divorcio Necesario, invocando Fracciones VIII Artículo 425 Código Civil, promovido Ramón Valle Montaña, Expediente No. 1291-80, protestando ignorar domicilio se emplaza por medio Edictos para dentro término treinta días a partir última publicación, conteste demanda, quedando copia traslado su disposición esta Secretaria, previéndole designe domicilio esta ciudad donde oír notificaciones, apercibimiento legal.

Hermosillo, Sonora, Diciembre 10 de 1980.

C. Secretario Primero de Acuerdos.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

40--3--4--5

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.****E D I C T O**

CONVOCATORIA REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejec. Merc. Exp. 1056/80, promovió Jesús Francisco Castro Escalante Vs. Arturo Contreras Gámez, señaláronse ONCE HORAS NUEVE DE FEBRERO AÑO 1981, tenga lugar éste Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien:

Vehículo marca Chevrolet, modelo 1975, motor hecho en México, serie 1703JEM102645, Registro Federal 3224071, placas UV-9345, bienio 78-79, color blanco combinado con rojo.

Sirviendo base Remate \$45,000.00 M.N., y postura legal cubra las dos terceras partes dicho avalúo. Hágase publicación convocándose postores.

Hermosillo, Sonora, Dic. 18 de 1980.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.

41--3--4--5

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

Auto fechado Cinco Noviembre Año en Curso, radicóse Juicio Intestamentario bienes de Alberto López Corral, convóquese presuntos herederos y acreedores, Junta tendrá lugar éste Juzgado, señalándose las DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. Exp. No. 1865/80.

C. Secretario Primero de Acuerdos.

HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTA-
NO.

42--3--6

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INS-
TANCIA**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE

ALTAR, SONORA,

CON RESIDENCIA EN

H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Radicóse éste Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ernesto Quiroz Irineo, convóquese quienes considérense derecho herencia y acreedores comparezcan éste Juzgado deducir derechos.

Junta Herederos y Nombramiento Albacea celebrarse DOCE HORAS TREINTA DE ENERO PROXIMO AÑO.

Denunciante: Manuela Sotelo Valencia de Quiroz.

H. Caborca, Sonora, Diciembre 15 de 1980.

El Secretario Primero de Acuerdos.

C. HUMBERTO ACEDO CASTRO.

43--3--6

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.**

EDICTO

Septiembre 17 Año en Curso, radicóse éste Juzgado Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Marcos Yocupicio, Exp. No. 909/80. Convócase personas considérense derecho Herencia, Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea DIEZ TREINTA HORAS VEINTE ENERO AÑO PROXIMO.

C. Secretario Civil.

LIC. JULIETA LOPEZ ALMARAZ.

44--3--6

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp. 2009/80, denunciado por Alba Bracamontes Villa Vda. de Acuña a bienes de Manuel Acuña Ruiz; cítese presuntos herederos y acreedores, Junta celebrarse ONCE HORAS NUEVE DE FEBRERO AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.

Srio. Primero de Acuerdos.

HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTA-
NO.

45--3--6